

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

II LEGISLATURA

Congreso/Boletín 639
28 de abril de 2022

Congreso aprueba reformar la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México

- *Se crearán el Centro de Conciliación y los tribunales laborales, que dependerán del Poder Judicial*

El Congreso capitalino aprobó con modificaciones el dictamen que reforma diversos artículos de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México, en materia laboral.

Las modificaciones armonizan la legislación local en la materia, con el modelo previsto en la fracción 20, del apartado A, del artículo 123, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece la existencia jurídica y competencia material de los tribunales laborales.

Al presentar el instrumento legislativo, a nombre de las Comisiones Unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias, y la de Administración y Procuración de Justicia, el diputado Jorge Gaviño Ambriz (PRD) indicó que la iniciativa vincula a los tres poderes, dada su relevancia.

“Es una de las iniciativas prioritarias de la jefatura de gobierno, de este Congreso y del Poder Judicial, es decir, esta iniciativa implica a los tres poderes de la Ciudad de México”.

Agregó que, se está cambiando el modelo de impartición de justicia laboral que actualmente es impartida por la Juntas de Conciliación y Arbitraje, dependientes del Poder Ejecutivo.

Los Centros de Conciliación tendrán la función de resolución de conflictos laborales, mediante acuerdos conciliatorios, liberando, una gran parte de la carga de juicios ante los tribunales laborales, los cuales dependerán del Poder Judicial de la Ciudad de México.

Las y los congresistas también avalaron la reserva propuesta por el legislador Gaviño Ambriz, que modifica el artículo II transitorio. El cambio señala que los



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

tribunales laborales capitalinos, deberán iniciar sus funciones, a más tardar el 3 de octubre de 2022.

Tras la aprobación del dictamen, el diputado Alberto Martínez Urincho (MORENA) resaltó que el nuevo modelo tiene tres pilares, el nuevo modelo de justicia laboral, con tribunales adscritos al Poder Judicial; la libertad y democracia sindical, así como los Centros de Conciliación y Registro laboral.

El diputado José Octavio Rivero Villaseñor (MORENA), consideró que, con la aprobación del dictamen, “damos un giro de 360 grados en tema de justicia laboral, que corresponde a todas las implementaciones que se han dado en diversos rubros en la Ciudad de México, anteponiéndola como una capital innovadora y de derechos”.

--o0o--

CONGRESO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO